

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN:**1) LÍMITE DE PRESTACIONES:**

* **Planes A y A1:** dos prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A2, A3, A4:** tres prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A5 y A6:** cuatro prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual). **Cambio actualizado desde el 01/01/2026.**

2) CAPÍTULO II: se aplica en los anteriores y posteriores, contemplando todos los materiales de restauración científicamente reconocidos. **Las restauraciones complejas se facturan bajo el código 0202.**

3) CAPÍTULO III: se facturará una endodoncia por mes, pudiendo acompañarse con códigos de otros capítulos.

4) CAPÍTULO VIII: Para códigosS 08.16 y 08.17 se podrán facturar hasta 4 elementos como códigos únicos por mes. En el caso que corresponda la consulta periodontal se facturará el código 08.11

5) USO DE RADIOVISIÓGRAFOS: las imágenes tienen que tener impresas el protocolo DICOM que identifique el equipo con los datos del paciente y la fecha de la Rx. El impreso debe ser en papel radiográfico.

6) Se deberá chequear la acreditación del afiliado antes de realizar la prestación en la web de Federación

DESCRIPCION	CODIGO	ARANCEL
CAPÍTULO I: CONSULTAS		
Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento	01.01	\$ 18.744
Consulta de urgencia, no constituye paso intermedio de tratamiento	01.04	\$ 21.078
CAPÍTULO II: OPERATORIA DENTAL		\$ -
Restauración simple de pieza dentaria	02.01	\$ 37.867
Restauración compuesta o compleja de pieza dentaria	02.02	\$ 48.861
CAPÍTULO III: ENDODONCIA (SIN OBTURACIÓN)		\$ -
Tratamiento endodóntico en unirradiculares (incluye Rx)	03.01	\$ 77.968
Tratamiento endodóntico en birradiculares (incluye Rx)	03.02	\$ 97.460
Tratamiento endodóntico de tres conductos (incluye Rx)	03.03	\$ 116.952
Tratamiento endodóntico de cuatro conductos (incluye Rx)	03.04	\$ 127.294
Biopulpectomía parcial (incluye Rx pre y post)	03.05	\$ 39.569
Necropulpectomía parcial o momificación (incluye Rx)	03.06	\$ 38.949
Protección pulpar indirecta	03.07	\$ 22.862
CAPÍTULO V: ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		\$ -
Tartrectomía y cepillado mecánico (AMBAS ARCADAS)	05.01	\$ 14.178
Consulta preventiva. Terapias Fluoradas	05.02	\$ 10.560

Inactivación de policaries activas	05.03	\$	14.178
Consulta preventiva. Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de	05.04	\$	14.178
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$	12.228
Aplicación de carioestáticos en temporarios. Por cuadrante	05.06	\$	13.615
CAPÍTULO VII: ODONTOPEDIATRÍA		\$	-
Consultas de motivación	07.01	\$	26.037
Mantenedor de espacio (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.03	\$	87.950
Tratamiento de dientes temporarios con formocresol (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.04	\$	30.538
Corona de acero provisoria. Por destrucción coronaria (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.05	\$	41.133
Reimplante dentario e inmovilización por luxación total	07.06	\$	71.707
Protección pulpar directa.	07.07	\$	18.934
CAPÍTULO VIII: PERIODONCIA		\$	-
Consulta periodontal, diagnóstico, pronóstico	08.11	\$	20.151
Tratamiento de gingivitis por arcada	08.12	\$	23.784
Enseñanza de técnicas de higiene y detección de placa bacteriana	08.13	\$	21.406
Controles post tratamientos sin instrumentación	08.14	\$	11.892
Controles post tratamiento con instrumentación	08.15	\$	16.649
Raspaje y curetaje por elemento (incluye Rx)	08.16	\$	8.919
Tratamiento quirúrgico por elemento (incluye Rx)	08.17	\$	13.081
CAPÍTULO IX: RADIOLOGÍA		\$	-
Radriografía periapical, técnica de cono corto o largo. Bite wing	09.01.01	\$	6.674
Radiografía media seriada de 5 A 7 películas	09.01.02	\$	19.725
Radiografía seriada ambos maxilares de 8 A 14 películas	09.01.03	\$	30.574
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$	26.566
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$	26.566
CAPÍTULO X: CIRUGÍA BUCAL		\$	-
Extracción dentaria	10.01	\$	41.334
Plástica de com. buco-sinusal como riesgo quirúrgico. simul.a la extracción	10.02	\$	25.347
Biopsia por punción o aspiración	10.03	\$	21.561
Alveolectomía estabilizadora (6 zonas) por zona	10.04	\$	21.561
Reimplante dentario inmediato al traumatismo (con inmovilización)	10.05	\$	25.347
Incisión y drenaje de absesos.	10.06	\$	21.561
Biopsia por escisión	10.07	\$	25.347
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	10.08	\$	40.349
Extracción de dientes retenidos o restos radiculares retenidos	10.09	\$	74.087
Extracción de diente semiretenido o en retención mucosa	10.09.01	\$	40.585
Germectomía	10.10	\$	74.087
Liberación de dientes retenidos (retención o semiretención mucosa)	10.11	\$	25.051

Apicectomía	10.12	\$	36.415
Tratamiento de osteomielitis	10.13	\$	34.371
Extracción de cuerpo extraño	10.14	\$	64.381
Alveolectomía correctiva (por zona) 6 zonas	10.15	\$	21.561
Extracción c/ alveolectomía externa y restos radiculares	10.18	\$	36.415
Frenectomía.	10.19	\$	64.957

***Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.**

****El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación**